



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE 6000 PAQUETES DE CEMENTO
PARTIDA PRESUPUESTAL 44115 APOYO A LA
VIVIENDA.**

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS NI POR MENSAJERÍA

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Í N D I C E:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.
- 2.- MARCO JURÍDICO.
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.
 - 3.1. - FUENTE DEL RECURSO.
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.
 - 3.3.- BIEN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN.
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL BIEN.
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.
 - 3.3.5.- TRANSPORTE.
 - 3.3.6.- EMPAQUE.
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.
 - 3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA DEL BIEN.
 - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.
 - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.
 - 3.8.- DESCALIFICACIÓN.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
- 3.10.- INCONFORMIDADES.**
- 3.11.- ENTREGA DE MUESTRAS.**
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.**
 - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.**
 - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.**
 - 4.3.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.**
 - 4.4.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**
 - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**
 - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
 - 5.3.1. ETAPA TÉCNICA.**
 - 5.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO.**
 - 5.3.3. ETAPA ECONÓMICA.**
 - 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.**
 - 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.**
 - 5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, MUESTRAS O BIENES.**

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- PEDIDO Y CONTRATO.

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE.

6.5.- GARANTÍA DEL BIEN.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.10.- SANCIONES.

6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

6.10.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRON.

B A S E S
Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

ANEXOS

- "ANEXO A": ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A OFERTAR.
- "ANEXO B": BIEN OFERTADO.
- "ANEXO C": SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA.
- "ANEXO D": FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.
- "ANEXO E": ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.
- "ANEXO F": ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL RLAAPSET.
- "ANEXO G": ESCRITO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA.
- "ANEXO H": PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- "ANEXO I": CHEQUE NO NEGOCIABLE.
- "ANEXO J": FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
- "ANEXO K": GARANTIA DE BIENES.
- "ANEXO L": QUEJA, JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN PAGO.
- "ANEXO M": EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- "ANEXO N": DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.
- "ANEXO O": ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- "ANEXO P": ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS) DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
- "ANEXO Q": INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL, IMPUESTOS FEDERALES, ADEUDOS FISCALES, PAGO A PLAZOS, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN
- "ANEXO R": CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

| | |
|-----------------------|---|
| BENEFICIARIO.- | Persona que cumple los requisitos del “procedimiento de Adquisición de material subsidiado” y que realiza el pago del BIEN solicitado. |
| BIEN.- | Se refiere al material de construcción Cemento que se adquiere a la presentación indicada del Anexo A. |
| CEMENTO.- | Paquete de 10 bultos de 50 kgs. |
| CONTRATO.- | Acto Jurídico Bilateral y Formal que constituye el acuerdo de voluntades respecto de las adquisiciones a las que se refieren las presentes Bases, entre el Instituto de Vivienda de Tabasco y el proveedor que resulte ganador. |
| CONVOCANTE.- | Instituto de Vivienda de Tabasco |
| INVITAB.- | Instituto de Vivienda de Tabasco. |
| LEY.- | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente (LAAPSET). |
| LICITANTES.- | Personas Físicas o Jurídicas Colectivas, inscritos a participar en la presente licitación. |
| PADRÓN.- | Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco (RPBMSET). |
| REGLAMENTO.- | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente (RLAAPSET). |
| SECRETARÍA.- | Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental |
| SUBCOMITÉ.- | Subcomité de Compras del INVITAB |



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INVITAB**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. 56079002-001-21**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:
CEMENTO.**

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 40, fracción I y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y en observancia de los Artículos 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 49, 51, 53 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículos 1, 2, 5, 7, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53, 54 y 57 del Reglamento de la Ley antes citada, y Artículos 57 y 58 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Artículo 21 fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO**, correspondiente a la Partida Presupuestal 44115.- Apoyo a la Vivienda, de acuerdo a la autorización con oficio No. **CCPE/301/2021** de fecha **23 de junio de 2021**, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el oficio No. **SAIG/SSRM/0172/2021** de fecha **02 de julio** del presente año, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual se indica el carácter de la licitación, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'i', 'u', 'Q', 'X', 'D', and 'ay'.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por el Instituto de Vivienda de Tabasco, con **INGRESOS PROPIOS, GENERADOS 2020**, aprobados con los oficios: SF/AL0109/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, SF/TR0088/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 y SF/AL0221/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 y autorizados en acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO** de fecha 30 de abril de 2021, afectando al proyecto: 11020376.- "Apoyo a la Vivienda a través de Materiales de Construcción Subsidiados (Cemento)", correspondiente a la Partida Presupuestal 44115.- Apoyo a la vivienda, conforme al "Anexo A".

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar las personas Físicas y Jurídico Colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidas y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las Bases, las especificaciones de la Licitación Pública Estatal y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades estén relacionadas con la fabricación, distribución y/o comercialización de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO**, objeto del pedido o contrato a celebrarse, **y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la LEY, y Artículo 25 tercer párrafo del REGLAMENTO.**

Únicamente se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar los **LICITANTES** que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas; Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y por causa imputable a los **LICITANTES** participantes en mora, asimismo, quienes no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 51 fracción II, III, IV y XIII de la **LEY**, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La especialidad para participar dentro del **PADRÓN**, será para los **LICITANTES** inscritos en el Rubro "**102 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN (Incluye MADERA)**", para el **BIEN** que se establece en el "Anexo A".

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la **LEY**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y contratos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el **PADRÓN**, su registro se encuentre vigente y con datos actualizados en el rubro correspondiente, señaladas en las presentes Bases de la licitación, y satisfagan los demás requisitos que establece la **LEY** y su **REGLAMENTO**.

3.3.- BIEN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

Las presentes bases y/o convocatoria tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO**, de conformidad con las especificaciones técnicas del **BIEN** a ofertar, elaboradas por el **INVITAB**, establecidas en el "Anexo A", el cual forma parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de reducir y/o cancelar el lote del "**Anexo A**", por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 7 del **REGLAMENTO**.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL BIEN.

El **LICITANTE** ganador deberá presentar de manera escrita y detallada a la **CONVOCANTE** la dirección donde será entregado el **BIEN** por el lote licitado, para que ésta, a su vez les informe a los **BENEFICIARIOS** el lugar y el horario de entrega de su **BIEN**, de igual forma se comprometerá a brindar buen trato y servicio oportuno a los **BENEFICIARIOS**. El **BIEN** serán entregado a los **BENEFICIARIOS** contra la presentación y entrega del vale que el **INVITAB** les proporcione a estos, mismos que tendrán una vigencia de 7 días hábiles; en el almacén o centro de distribución del ganador de la licitación, en los domicilios que establecerá, o que tengan establecidos en cada una de las cabeceras municipales del Estado, en los días y los horarios establecidos por el **INVITAB**.

Se entregará un vale de muestra (sin valor) al licitante ganador para su conocimiento.

La recepción del **BIEN** de acuerdo al "Anexo A", podrá ser verificada, en los centros de distribución y/o almacenes del licitante ganador, por el personal que designe el **INVITAB**.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN.

El licitante que resulte ganador, a quien se le adjudique el lote, derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega del **BIEN**, que será conforme al "**ANEXO R**", Calendario de Entrega de material de bienes, para el lote licitado, debiendo el licitante ganador empezar a entregar hasta quince (15) días naturales posteriores a partir de la firma del contrato. En caso de no cumplir en los tiempos establecidos en el calendario, el contrato podrá ser rescindido.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Por ningún motivo se autoriza condonación de sanciones por retraso en la entrega del BIEN, indicadas en el CONTRATO, cuando las causas sean imputables al LICITANTE ganador.

En caso que el BENEFICIARIO no se presente a recoger el paquete adquirido en el plazo de los 7 días hábiles, el LICITANTE ganador indicará el lugar donde podrá canjear el vale.

3.3.5.- TRANSPORTE.

El LICITANTE ganador, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado del BIEN hasta el centro de distribución de cada municipio, que corresponda al lote licitado. El seguro de traslado del BIEN correrá por cuenta del LICITANTE ganador, hasta el momento de la recepción de los mismos. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del LICITANTE ganador, sin costo adicional para LA CONVOCANTE ni para los BENEFICIARIOS.

3.3.6.- EMPAQUE.

El BIEN deberá protegerse y entregarse de forma adecuada para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No será recibido el BIEN en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.

La documentación de la propuesta técnica, económica y de la documentación legal y/o administrativa deberá presentarse en idioma español, la que se presente en otro idioma deberá incluir una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

El INVITAB tendrá a su cargo, el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por la Dirección Técnica del propio Instituto.

El Subcomité de Compras del INVITAB, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes Bases y sus anexos.

Los LICITANTES que requieran realizar algún trámite administrativo relativo a esta Licitación, deberán efectuarlo en la Dirección Administrativa del INVITAB, en el Departamento de Recursos Materiales.

At'n. Lic. José Prisciliano Torres López.

Tel. (993) 316 43 10 Ext. 200

Prolongación Avenida 27 de febrero No. 4003.

Tabasco 2000.

Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

O al correo electrónico (e-mail): josetorresl@tabasco.gob.mx

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

La **CONVOCANTE** proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las propuestas presentadas por los **LICITANTES**, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su propuesta, serán totalmente a su cargo, liberando a la **CONVOCANTE** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

El costo de adquisición de estas Bases de licitación, es de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** y su pago deberá efectuarse en efectivo, en el Departamento de Caja y Tesorería del **INVITAB**, ubicado en Prolongación Avenida 27 de febrero No. 4003, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

La fecha límite para adquirir las Bases es el 21 de julio de 2021, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación (y lo indicado en el párrafo que precede) y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que adquiera las Bases, deberá **remitar el recibo** oficial expedido por el Departamento de Caja y Tesorería del **INVITAB**, debidamente sellado, a más tardar en la fecha establecida en el **punto 5.1** de las presentes Bases, al correo electrónico: josetorresl@tabasco.gob.mx y deberá confirmar al teléfono 01(993) 316 43 10 y 11 Ext. 200.

Los **LICITANTES** deberán acompañar debidamente requisitada la "copia legible del pago de las Bases", el "**Anexo C**" **Solicitud de Participación en Licitación por Convocatoria Pública**, así como copia simple de identificación oficial por anverso y reverso del que firma el "**Anexo C**", para aceptar su participación en la presente licitación.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará anticipo.

La condición de pago será:

Crédito hasta 08 días hábiles posteriores a la presentación de la documentación citada en este párrafo, siempre y cuando no presenten observaciones o errores, en los términos que establece el Artículo 50 de la **LEY**, una vez que se haya entregado el **BIEN** a entera satisfacción del **BENEFICIARIO**, deberá presentar la factura respectiva, anexando los vales correspondientes que contengan la firma y huella de conformidad del **BENEFICIARIO**, fotografía impresa (por cada vale) de cuerpo completo del beneficiario con el vale a canjear en la mano, junto al paquete de cemento adquirido, al momento de la entrega del **BIEN**, copia de Identificación Oficial (credencial para votar,



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

cartilla militar o pasaporte) del **BENEFICIARIO** y ordenado por municipio, en la Dirección Administrativa del **INVITAB**.

El **BIEN** será pagado en moneda nacional, mediante pago electrónico, previa aceptación total a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**, debiendo presentar los documentos referidos en el párrafo anterior y enviada la factura correspondiente en formato XML y PDF al correo electrónico **josetorresl@tabasco.gob.mx**

Las facturas correspondientes deberá describir el **BIEN** amparado, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, lote y/o contrato, método de pago; así como número de cuenta bancaria, CLABE interbancaria, banco y sucursal; en caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro **a más tardar 4 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, en caso contrario se cancelará la adjudicación correspondiente, pudiendo la **CONVOCANTE** adjudicar el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio entre la propuesta ganadora y la que se pretende adjudicar no sea **superior al diez por ciento** de la primera.

Las facturas serán a nombre del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, con Registro Federal de Contribuyentes: IVT931230M40, con domicilio en Av. Prolongación 27 de febrero No. 4003, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035, y serán entregadas en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del mismo Instituto.

La mecánica operativa de la presentación de los vales de los **BENEFICIARIOS**, para la entrega del material de construcción, será establecida en el contrato previo acuerdo con el licitante ganador.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA DEL BIEN.

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final del **BIEN** a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las propuestas que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refieren los **puntos 4.2 y 4.3** de las presentes Bases.

Se considerará que la propuesta técnica cubre el requerimiento establecido en estas Bases, si el **BIEN** que integran cumplen con los requerimientos establecidos en el "**ANEXO A**".

Así mismo, se verificará que las muestras físicas presentadas por el **LICITANTE** cumplan con la descripción técnica requerida por la **CONVOCANTE**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para este efecto el **LICITANTE** cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada en la primera etapa.

Así mismo, se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las presentes Bases, así como lo indicado en la junta de aclaraciones a las Bases.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

En la evaluación de las propuestas en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

El **INVITAB**, con base en el Fallo Técnico de las propuestas técnicas y en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, en el que se hará constar las propuestas admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado algún **LICITANTE**.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejadas éstas en el dictamen que se hará por escrito y constará en acta, el lote se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por el **INVITAB** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por el lote del "Anexo A", a la propuesta solvente más baja del lote que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases, y satisfaga las mejores condiciones para el INVITAB, conforme a lo indicado en el punto 5.4 de las presentes Bases, y Artículo 34 de la LEY y su REGLAMENTO.

Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos del **INVITAB**, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para efectos de adjudicación del primer lugar, por ser las más bajas, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el párrafo quinto del **punto 5.4** de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

Se descalificarán a los **LICITANTES** cuando:

En cualquier etapa o acto del procedimiento de la licitación, no cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones a las bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio del **BIEN**; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

El **INVITAB** se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que tenga iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas, Dependencias, Entidades u Órganos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y por causa imputable a los **LICITANTES** participantes en mora, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 51 fracciones II, III, IV y XIII de la **LEY**, verificación que se efectuará ante las instancias o autoridades competentes.

Será motivo de descalificación que el licitante participante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información o se entregue ésta de manera incompleta, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

cumplir conforme a las disposiciones de la materia, lo anterior, de conformidad con el Artículo 27 Fracción XVII, de la LEY.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La CONVOCANTE previa autorización del Comité de Compras, podrá cancelar la licitación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 del REGLAMENTO, en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar el BIEN, o contratar la prestación del servicio;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CONVOCANTE; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 del REGLAMENTO cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de la presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

El INVITAB, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) fracción V de la LEY.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública Estatal, este se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa. La CONVOCANTE podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un periodo máximo de diez días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto, lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción III de la LEY.

3.10.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con el Artículo 71 de la LEY, las inconformidades por parte de los LICITANTES, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la LEY, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la LEY.

3.11.- ENTREGA DE MUESTRAS.

El licitante deberá presentar **una muestra física del BIEN contemplado en el Anexo A**, en buen estado y sin rasaduras, identificando al licitante que lo provee, mediante etiquetas adheridas al **BIEN**, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del "Anexo A", de las presentes Bases, incluyendo la ficha técnica del fabricante, con la finalidad que personal de la Dirección Técnica del **INVITAB**, analice, evalúe y verifique la calidad y características requeridas. Las muestras se entregarán el **27 de julio de 2021** en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. en la Dirección Administrativa del **INVITAB**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en **ORIGINAL Y UN JUEGO DE COPIAS LEGIBLES** (sellados y firmados) a la vista, fuera de los sobres de las proposiciones; la propuesta técnica y la propuesta económica de los **LICITANTES** se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados (sellados y firmados) en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al Lic. Carlos Jiménez de la Cruz, Presidente del Subcomité de Compras del **INVITAB**, excepto el cheque **PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO** que será conforme al "ANEXO I", sin tachaduras, ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totales en moneda nacional, lugar y fecha de emisión del cheque, selladas y firmadas de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La inscripción de la hoja membretada debe contener como mínimo: nombre comercial o nombre completo de la persona física o jurídico colectiva, domicilio fiscal (calle, número, colonia, municipio, ciudad y código postal), con R. F. C., así como teléfono y correo electrónico, con la finalidad que la **CONVOCANTE** pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los **LICITANTES** en original y un juego de copias legibles (las copias con sello de la empresa y firma del representante en todas las hojas), constará de:

a) Recibo de pago de adquisición de Bases, legible:

1. Emitido por la caja receptora de **INVITAB**, debidamente sellado, y con el número de folio del recibo.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- b) Solicitud de participación en licitación por convocatoria pública (en original) “Anexo C”.
- c) **Actas constitutivas en caso de personas jurídico colectivas, debidamente inscritas** en el Instituto Registral correspondiente y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o oficinas registrales.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** deberán presentar:
 - 1. **Acta Constitutiva y/o Poder notarial**, donde se acredite su representación legal y en las fotocopias deberá resaltarse el (los) párrafo (s) con marcador fluorescente en el (los) que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento original o copia certificada por notario público y una **identificación oficial vigente** (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) para que acredite su representación.

Nota: Para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de persona jurídico colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar
 - 1. **Carta poder simple dirigida al Lic. Carlos Jiménez de la Cruz, Presidente del Subcomité de Compras del INVITAB**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, conteniendo la firma de dos testigos.
 - 2. **Poder notarial y/o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.** En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 3. **Original de la Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder, y de los dos testigos** (copia simple), (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), **con firma y sello en las fotocopias.**
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas deberá presentar:
 - 1. **Carta poder simple dirigida al Lic. Carlos Jiménez de la Cruz, Presidente del Subcomité de Compras del INVITAB**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (**licitante participante**), señalando claramente



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación.

2. **Original de la Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos** (copia simple), (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), con firma y sello en las fotocopias.
- h) Comprobante de **domicilio fiscal** en el Estado de Tabasco (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):
1. **Constancia de situación fiscal actualizada** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), impresa con fecha del año 2021.
- i) **Cédula de Registro del PADRÓN**, emitida por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, vigente y/o actualizado (conforme al Artículo 27 fracción VI del Reglamento y a los artículos 1, 3 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes muebles y servicios del Estado de Tabasco publicado en el periódico oficial de fecha 5 de junio de 2019), contemplando el Rubro **"102 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN (Incluye MADERA)"**, para el BIEN que se establece en el **"Anexo A"** (para el caso de personas Jurídico Colectivas copia firmadas y selladas de ambos lados). (En caso de presentar cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en código QR para verificar y validar su integridad y autoría).
- j) Fotocopia y original para cotejo del Formato de entrega-recepción de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento deberán pasar al departamento de Registro y Control de Proveedores de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco para que se le expida. **(En caso de presentar el nuevo formato de la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, podrá omitir presentar el formato de entrega-recepción).**

Para los incisos k) y l) se presentará una impresión legible del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria:

- k) **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital) debiendo ser completamente legible, vigente al acto de la presentación de las proposiciones (impresión del archivo electrónico), de conformidad con el artículo 32-D del **Código Fiscal de la Federación** (impresión del archivo electrónico con **sello del licitante participante** y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación, dicho código deberá venir impreso en su totalidad).
- l) **Pago parcial del ISR al mes de junio de 2021, presentado ante el Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital, (impresión del archivo firmado y sellado).
- m) **Impresión legible de la Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente al acto de la presentación de las proposiciones técnicas,**



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Art. 51 Fracción XIII de la **LEY**, el cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.

La siguiente documentación se presentará en original, en hoja membretada del licitante con sello y firma del representante legal:

- n) **Formato de Acreditamiento de la Personalidad "Anexo D"**, con datos actualizados (los datos solicitados y presentados en este formato deben coincidir con los datos manifestados en la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco).
- o) **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la LEY con firma del representante legal acreditado y sello del licitante "ANEXO E"**.
- p) **Escrito bajo protesta de decir verdad, de la declaración de integridad** previsto en el artículo 35 fracción II del **REGLAMENTO**, que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **CONVOCANTE** a alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **"ANEXO F"**.
- q) **Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública y que conoce la **LEY** y su **REGLAMENTO** aplicable a esta licitación, **"ANEXO G"**.
- r) **Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno**, y por causa imputable a los **LICITANTES** participantes en mora, **"ANEXO L"**.
- s) **Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, objeto social, impuestos federales, adeudos fiscales, pago a plazos, entrega y distribución, "ANEXO Q"**
- t) **Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO M"**.
- u) **Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "ANEXO N"**.
- v) **El licitante participante deberá presentar Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020, acompañados con sus notas y firmados por el contador público de la empresa (anexando copia simple de cédula profesional), manifestando bajo protesta de decir verdad que dichos estados financieros representan la situación real de la empresa participante en este proceso licitatorio.**
- w) **Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, profesionales, personales, o familiares que cuente o tenga la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en**

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

contrataciones públicas de acuerdo al artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas "ANEXO O".

- x) Escrito de manifestación (conflicto de intereses), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas "ANEXO P".

Todos los escritos mencionados en los incisos anteriores deberán dirigirse al Lic. Carlos Jiménez de la Cruz, Presidente del Subcomité de Compras del INVITAB.

Las fotocopias a que se refieren los incisos a) y del c) al l) del numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación, quedarán en poder de la **CONVOCANTE** previo cotejo con los originales respectivos, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo, a excepción de los incisos b), f) numeral 1 y g) numeral 1. Los originales de los incisos b) y del m) al w) a que se refiere este punto quedan en poder de la **CONVOCANTE**. Los documentos se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. En el caso de la documentación legal y administrativa se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del (los) sobre(s) de (las) propuesta(s) técnica(s) y los **LICITANTES** que no cumplan, se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

El resultado del cumplimiento de la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se dará a conocer en el Acta de la Apertura Técnica de la presente Licitación.

4.3- PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en original en hoja **membretada, sello del Licitante y firma del representante legal**:

- a) "ANEXO B" formato del **BIEN ofertado**, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con el "ANEXO A" del lote que oferte, así como **marca y presentación** (incluyendo entre otros datos, número del lote del "ANEXO A", cantidad, unidad, descripción y demás datos solicitados) en un mismo documento.

Deberán anexar memoria tipo USB o disco compacto conteniendo las especificaciones del **BIEN** ofertado "ANEXO B", en formato Excel 97-2016 o superior, letra Arial 12 (la memoria tipo USB o disco compacto deberá indicar todos los **datos de la propuesta técnica impresa**).

- b) Acuse de entrega de muestra, **sellado y firmado** por la Dirección Técnica del INVITAB
- c) Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad en un escrito, los siguientes 4 puntos de acuerdo al "ANEXO K":
1. Que el **BIEN** ofertado es nuevo y cumple cabalmente con las características y especificaciones que se describe en el "ANEXO A".
 2. Que garantiza el **BIEN** ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones, o vicios ocultos, para el lote del "ANEXO A" de las presentes Bases a partir de la fecha de entrega a cada **BENEFICIARIO**; en caso contrario el licitante



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

ganador deberá sustituir el BIEN defectuoso o dañado en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del área requirente.

3. Deberá manifestar que el lote ofertado cumple con la Norma Mexicana y/o determinada solicitada en el "ANEXO A". **Cemento:** NORMA NMX-C-414-ONNCCE-2017 o NORMA NMX-C-414-ONNCCE-VIGENTE.

4.- Que tiene la capacidad de distribución y entrega, así como el personal competente para brindar la entrega del BIEN ofertado.

d) Las 2 cartas siguientes deberán ser emitidas, **selladas y firmadas** por el responsable, mismas que deberán contener el cargo y teléfono del firmante, presentados en original:

1.- Carta de garantía del fabricante, o en su caso del distribuidor autorizado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza el BIEN ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para el lote que cotice el LICITANTE del "ANEXO A" de las presentes Bases.

2.- Carta del fabricante o en su caso del distribuidor autorizando al licitante a comercializar su producto y avalando los compromisos que contraiga en la presente licitación.

e) Carta compromiso firmada y sellada por el licitante que en caso de resultar adjudicado proporcionará los domicilios de los almacenes o centros de distribución en cada cabecera municipal, así como números telefónicos y nombre de los responsables en cada centro de distribución, antes de la formalización del pedido o contrato.

f) Catálogos, folletos, y/o ficha técnica del lote que cotiza establecido en el "ANEXO A".

4.4.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Dentro del sobre de la proposición económica deberá incluirse:

Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante.

a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el "ANEXO H", debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**.

Deberán anexar memoria tipo USB o disco compacto con la información de la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado en el "ANEXO B", el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, 97-2016 o superior**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitada de conformidad con el "ANEXO H", el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta técnica impresa. El sobre que contenga el disco compacto y/o dispositivo de memoria tipo USB deberá ser identificado con el **nombre del licitante y el número de la licitación**.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

b) Escrito en el que se especifique **tiempo, lugar y forma de la entrega del BIEN** ofertado, así como condiciones de pago "ANEXO H".

c) Compromiso por escrito de que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final del **BIEN** ofertado, a entera satisfacción del **BENEFICIARIO** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

d) **Cheque no negociable** en original del licitante con la leyenda "**PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO**" que garantice la seriedad de su propuesta, con un mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**. "ANEXO I". Por ser el cheque **no negociable** un documento legal **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente **firmado** por quien tenga facultades para girarlo, en caso contrario será motivo de descalificación, **incluyendo lugar y fecha de emisión del cheque**.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

| ACTOS | FECHA | HORARIO | HORARIO DE REGISTRO |
|--|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Fecha límite para adquirir Bases. | 21 de Julio de 2021 | De 8:00 a 14:00 Horas | |
| Fecha límite de recepción de recibo de pago de Bases y preguntas. | 22 de Julio de 2021 | De 8:00 a 14:00 Horas | |
| Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública. | 26 de Julio de 2021 | 10:00 horas | De 09:30 a 10:00 horas |
| Entrega de muestras. | 27 de Julio de 2021 | De 8:00 a 14:00 Horas | |
| Presentación y Apertura de Proposiciones. Etapa Técnica (Primera Etapa). | 02 de Agosto de 2021 | 10:00 horas | De 09:30 a 10:00 horas |
| Etapa Económica (Segunda Etapa). | 03 de Agosto de 2021 | 10:00 horas | De 09:30 a 10:00 horas |
| Fallo de la Licitación Pública. | 04 de Agosto de 2021 | 10:00 horas | De 09:30 a 10:00 horas |

Todos los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Conferencias y Usos Múltiples (Palapa) del INVITAB** ubicada en Prolongación Avenida 27 de febrero No. 4003, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, en fechas y horarios establecidos en este numeral.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los **LICITANTES** abstenerse de utilizar **teléfonos celulares o dispositivos electrónicos**, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la licitación, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y dispositivo de memoria tipo USB y/o disco compacto grabado en formato Word 97-2016 o superior, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación.
- b) Correo electrónico josetorresl@tabasco.gob.mx las preguntas deberán enviarse en **archivo anexo**, en formato de Word 97 o superior. **No se aceptarán las preguntas de los LICITANTES** que estos envíen a la **CONVOCANTE** distinto al **formato en Word**.

En el caso del inciso b) deberá confirmar el envío de sus preguntas en formato Word 97-2016 o superior, al teléfono **99-33-16-43-10 y 11, extensión 200, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hrs.**

II. Los **LICITANTES** tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas y copia legible del pago de las Bases de la presente licitación, hasta las 14:00 horas del día **22 de julio de 2021**.

Los **LICITANTES** tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas y copia legible del pago de las Bases de la presente licitación hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. La **CONVOCANTE** extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se incluirán las preguntas en el Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública y se le dará respuesta a las preguntas de los **LICITANTES** que hayan enviado el pago de Bases de la presente licitación conforme se indicó en este punto (las preguntas electrónicas deberán ser en formato **Word 97-2016 o superior**, con letra Arial 12, en caso contrario no serán tomadas en cuenta).

Los **LICITANTES** acompañarán a la copia legible del pago de las Bases debidamente requisitada con copia simple del **anverso y reverso** de la identificación oficial del que firma el "**ANEXO C**". En el **comprobante de pago** de Bases que expide el Departamento de Caja y Tesorería del **INVITAB**, deberá contener el nombre completo de la Persona Física o Jurídico Colectiva participante, de manera que quede identificado qué el licitante pagó dichas Bases.

III. Las respuestas vertidas a las preguntas efectuadas por los **LICITANTES**, las notas aclaratorias y demás modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **INVITAB**.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los **LICITANTES**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la **CONVOCANTE** sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los **LICITANTES**, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

VI. Los **LICITANTES** que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de Bases donde conste que adquirieron las Bases de la presente licitación.

VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de esta reunión se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia fotostática simple de la misma a cada uno de los **LICITANTES** que hayan asistido a la junta de aclaraciones. La omisión de firma por parte de alguno de los asistentes no invalidará su contenido y efecto. Los **LICITANTES** que no hayan asistido a la junta de aclaraciones podrán solicitar por escrito una copia del acta a la **CONVOCANTE**.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La **CONVOCANTE** llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la **participación de un representante por LICITANTE**.

- A) Etapa Técnica: será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 5.1** de estas Bases. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas, así como la apertura de las proposiciones técnicas.
- B) Etapa Económica: será la segunda etapa y se realizará en la fecha señalada en el **punto 5.1** de estas Bases. Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

Los **LICITANTES** no deberán utilizar teléfonos celulares, tabletas o cualquier otro dispositivo electrónico, durante la celebración de cualquier etapa de la licitación, así mismo, los **LICITANTES** deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento en cualquier etapa del procedimiento de la licitación, caso contrario la **CONVOCANTE** podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al **LICITANTE** o **LICITANTES** que abandonen el recinto del acto. Si bien, esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del proceso.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 9:30 a 10:00 horas, se pasará lista de asistencia a los **LICITANTES** a las **10:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado para este efecto en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, **quedará automáticamente descalificado**.
- b) Cada licitante procederá a entregar sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Proposición Técnica y el otro la Proposición Económica; y la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones a la vista con originales para cotejo. Todo de conformidad con los **puntos 4.1 al 4.4** de las presentes Bases.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el **punto 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; sin embargo, el **LICITANTE** que no cumpla con la documentación legal y administrativa o haya omitido algún requisito exigido no se le abrirán sus proposiciones tanto técnica como económica quedando desde este momento descalificado.
- d) En caso de que el **LICITANTE** haya dado cumplimiento de manera satisfactoria en el inciso que antecede se procederá a abrir el sobre que contiene las proposiciones técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa, conforme al **punto 4.3** de las presentes Bases; cabe señalar que se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.
- e) Al **LICITANTE** que haya cumplido con la entrega de la documentación legal y administrativa, así como de la documentación solicitada en las proposiciones técnicas abiertas y el sobre cerrado de las proposiciones económicas, se le recibirán dichos documentos cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los **LICITANTES** que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las proposiciones técnicas presentadas.
- g) Los sobres cerrados que contengan las proposiciones económicas de los **LICITANTES**, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas, serán firmados por los **LICITANTES** asistentes y los servidores públicos presentes para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la **CONVOCANTE** para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta etapa, sean abiertos en la segunda etapa denominada etapa económica.
- h) Se levantará acta hasta en **cinco** tantos originales, en la que se hará constar las proposiciones técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de estos no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de los **LICITANTES** fotocopia del acta firmada.

5.3.2. ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.

El personal de la Dirección de Desarrollo Social del **INVITAB**, llevará a cabo el **análisis cualitativo** que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las proposiciones técnicas presentadas y el informe que elabore la Dirección Técnica del **INVITAB**, referente a la muestra física presentada por los **LICITANTES** en el lote. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, mediante el acta de Fallo Técnico, dándose lectura del mismo, antes de iniciar la segunda etapa, denominada Etapa Económica.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA.

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- a) Registro de asistencia en horario 9:30 a 10:00 horas, se pasará lista de asistencia a los **LICITANTES** a las **10:00** horas y posteriormente se dará lectura al acta de Fallo Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los **LICITANTES**, cuyas proposiciones técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Fallo Técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las proposiciones económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos de conformidad en el **punto 4.4.** de las presentes Bases.
- d) Se levantará acta hasta en **cinco** tantos originales, en la que se dará constancia de las proposiciones económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los **LICITANTES** no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia simple del acta firmada, a cada uno de ellos.
- e) Por lo menos dos de los **LICITANTES** y los servidores públicos presentes, además de la **CONVOCANTE**, rubricarán al finalizar la reunión todas las Proposiciones Económicas aceptadas.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL FUNDAMENTO DEL FALLO.

La **CONVOCANTE**, con base en el Fallo Técnico de las Proposiciones Técnicas y en los Cuadros Comparativos de las Proposiciones Económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Contrato y/o Pedido al **LICITANTE** que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el Dictamen se harán constar las propuestas admitidas por el lote del “**ANEXO A**”, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, el lote no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **CONVOCANTE** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el Pedido o **CONTRATO** se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **LEY**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **LICITANTE** ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 fracción V inciso b) último párrafo del **REGLAMENTO**.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Al término de la Apertura Económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **CONVOCANTE**; evaluarán las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

La **CONVOCANTE** en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación hasta en **cinco** tantos originales, entregándosele a cada uno de los **LICITANTES** fotocopia firmada de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los **LICITANTES**, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, MUESTRAS O BIENES.

Iniciará el procedimiento de devolución de Documentos, Propuestas, Garantías, Muestras o **BIENES**, en la Dirección Administrativa del **INVITAB**, previo escrito de los **LICITANTES**, dirigido al **Lic. Carlos Jiménez de la Cruz**, Presidente del Subcomité de Compras del **INVITAB**, en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal, con copia simple del **anverso y reverso** de una identificación oficial; en caso de que delegue a otra persona, en dicho escrito, para que reciba los Documentos, Propuestas, Garantías, Muestras o **BIENES**, presentará también copia de identificación oficial de la persona designada, previo cotejo de la **identificación oficial original**.

Los Documentos, Propuestas, Garantías, Muestras o **BIENES**, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los **LICITANTES** que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo** en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques otorgados en garantía, como sostenimiento de las ofertas, **serán devueltos en la fecha señalada en el párrafo que antecede, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo**, o en caso de que se declare desierta. Para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, y la garantía de anticipo si existiera.

Las Propuestas Técnicas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

Las Propuestas Económicas de los **LICITANTES** que cumplieron en la Etapa Técnica, quedan en poder de la **CONVOCANTE**, en los términos establecidos.

Solo se devolverán los sobres de las propuestas económicas no abiertas o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del **LICITANTE** en fechas y términos establecidos en las presentes Bases.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de devolver y liberar, todo tipo de Documentos, Propuestas, Garantías, Muestras o **BIENES**; la fecha de esta devolución o liberación podrá constar en acta, o según considere los términos la **CONVOCANTE**.

La muestra aceptada que resulte ganadora se conservará hasta la entrega total del **BIEN** respectivo. Las muestras de los **LICITANTES** no ganadores que no sean recogidas en 15 días naturales posteriores al fallo de la licitación, serán consideradas como donación al **INVITAB**.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los **LICITANTES** y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación) lo **podrán solicitar por escrito a la CONVOCANTE dirigido al Lic. Carlos Jiménez de la Cruz**, Presidente del Subcomité de Compras del **INVITAB** (firmado por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial de ambos lados previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

6.- PEDIDO Y CONTRATO.

6.1.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO.

El pedido de esta licitación, será generado por el Departamento de Recursos Materiales del **INVITAB**, ubicado en Prolongación Avenida 27 de febrero No. 4003, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, el **LICITANTE** ganador **firmará** de recibido el pedido, en los términos que establece el Artículo 41 de la **LEY**.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en la Dirección Administrativa del **INVITAB**, **en el término de hasta 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el Artículo 41 de la LEY** para lo cual el licitante ganador deberá presentar, **la documentación que se relaciona a continuación:**

- a) Acta constitutiva y, en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o su equivalente, tratándose de persona Jurídico Colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- b) Poder notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal que suscriba el **CONTRATO**, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del **LICITANTE** (R.F.C.) y copia para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por el 20% del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "**ANEXO J**". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la **firma** y el **sello** de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del **CONTRATO**, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **LEY**.

En caso de omisión a lo dispuesto en el presente se apegará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras Personas Físicas o Jurídico Colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la **CONVOCANTE**.

La fianza relativa al cumplimiento del **CONTRATO** deberá cubrir la vigencia del mismo o hasta la entrega total del **BIEN** y firma del acta administrativa del cierre.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El **INVITAB**, podrá modificar la vigencia o la cantidad de unidades del **BIEN** indicado en el pedido o **CONTRATO**, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado, conforme al Artículo 58 fracción II del **REGLAMENTO**.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y el proveedor que lo hayan hecho en el contrato y/o pedido original o por quienes los sustituyan. La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al **CONTRATO**, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del **INVITAB**, lo anterior de conformidad con el Artículo 19, fracción VI del **REGLAMENTO**.

6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE.

La **Dirección Administrativa del INVITAB**, hará la **reclamación** del **BIEN** al **LICITANTE** ganador en el supuesto de que se detecten defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del **CONTRATO** respectivo. El **LICITANTE** ganador se obliga a reponerlos a satisfacción del **área usuaria**, en un plazo no mayor a **72 hrs. (setenta y dos horas)** contadas a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DEL BIEN.

El periodo de garantía requerida para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO** será de **3 días hábiles posteriores a la entrega al BENEFICIARIO**, el cual se deberá manifestar por escrito en papel membretado original del **LICITANTE** participante, **firmado por el representante legal y con sello de la empresa**, misma que se anexará a la Propuesta Técnica "**ANEXO K**", indicando: Que garantiza el **BIEN** ofertado contra cualquier defecto de fabricación o especificaciones, para el lote que participe en el "**ANEXO A**" por el término de **3 días hábiles**, a partir de la fecha de entrega a cada **BENEFICIARIO**.

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al **CONTRATO** el **LICITANTE** se obliga a constituir Póliza de Fianza de Cumplimiento por un importe mínimo del **20%** del monto total del **CONTRATO**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado, a la firma del CONTRATO**, y se presentará de conformidad con el "**ANEXO J**". En la fianza de cumplimiento el **LICITANTE** se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor del **Instituto de Vivienda de Tabasco**, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el **CONTRATO**, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor del **Instituto de Vivienda de Tabasco**, por institución afianzadora de cobertura debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO**.
- c) Que garantice la entrega de los **Materiales de Construcción: Cemento**, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega del **BIEN**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto del **BIEN**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del **LICITANTE**, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Que establezca el mismo término de garantía, que señala el **CONTRATO**.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastíen en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la **CONVOCANTE**.
- k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **INVITAB**.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- m) En caso de rescisión del Contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- n) En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el **LICITANTE** adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en los artículos 66 y 67 de la **LEY** y se podrá asignar a la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando el diferencial de precios no sea superior al 10% respecto a la propuesta que hubiera sido ganadora.

Por ser la Póliza de Fianza de Cumplimiento un documento legal no deberá ser perforada, engrapada, engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del **CONTRATO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques otorgados en garantía como sostenimiento de las ofertas serán devueltos 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo de la licitación para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los **LICITANTES** que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a las notificaciones de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado el fallo de la licitación, se le retendrá hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** correspondiente.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

La garantía relativa al cumplimiento del **CONTRATO** será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el **numeral 6.5** de las presentes Bases, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrate con **INVITAB**.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

El **INVITAB**, rescindirá el pedido y/o contrato en los casos siguientes:

- a) Cuando el **LICITANTE** modifique las características o especificaciones del **BIEN** contratado.
- b) Cuando el **LICITANTE** incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **LICITANTE**.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de Pedido y Contrato se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la **LEY**.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir del **BIEN** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Procederá la cancelación de Pedido y/o Contrato de conformidad al artículo 54 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la **LEY**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 51 de la **LEY**.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

6.10.- SANCIONES.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, **CONTRATO** y en su caso Convenios Modificatorios de la presente Licitación Pública serán las siguientes:

6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los **LICITANTES** no sostengan los precios de sus Propuestas Económicas.
- b) Cuando el **LICITANTE** ganador no suscriba el **CONTRATO**, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere los puntos **6.1** y **6.2** de estas Bases. En este caso la **CONVOCANTE** adjudicará el pedido o contrato en los términos del Artículo 34 de la **LEY**, al licitante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **LEY**.

6.10.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del Contrato o Convenio Modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se haga la entrega del **BIEN** en el término acordado para ello.
- b) Cuando el **BIEN** no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sea sustituido el **BIEN** a satisfacción del **INVITAB** y/o de los **BENEFICIARIOS**, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública del Estado, procederá en los términos, que al respecto señale la **LEY**.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Quando el **LICITANTE** ganador una vez celebrado el **CONTRATO**, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega del **BIEN** e instalaciones solicitadas, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total del **CONTRATO** por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo, indicando la forma de pago.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

No será requisito aplicar las penas convencionales para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus Propuestas Técnicas y Económicas; en caso contrario, se le aplicarán previas las formalidades de ley, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el **PADRÓN** permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el **PADRÓN**, hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **Secretaría de la Función Pública del Estado**.

El **LICITANTE** que no cumpla con el tiempo de entrega del **BIEN** adjudicado será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **LEY**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública del Estado** haga del conocimiento al **LICITANTE** o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA**, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.
"ANEXO A"**

**"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A OFERTAR"
CEMENTO**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

LOTIFICACION DE ABASTECIMIENTO

| LOTE | MUNICIPIOS | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-------|-----------------|---------|--|
| 1 | CARDENAS | 500 | CEMENTO GRIS PORTLAND COMPUESTO, DE CLASE RESISTENTE 30, DE RESISTENCIA RÁPIDA Y ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPC30R) EN BULTOS DE 50 KGS: SEGÚN NORMA NMX-C-414-ONNCCE-2017 O NORMA NMX-C-414-ONNCCE-VIGENTE PAQUETE DE 10 BULTOS DE CEMENTO |
| | CENTLA | 1,500 | |
| | CENTRO | 1,500 | |
| | COMALCALCO | 1,000 | |
| | JALPA DE MENDEZ | 500 | |
| | NACAJUCA | 500 | |
| | TEAPA | 500 | |
| TOTAL | 6,000 | PAQUETE | |

Nota: La muestra física que entregará, podrá tener inscrita cualquiera de las dos siguientes opciones para ser validada:

Opción 1: NORMA NMX-C-414-ONNCCE-2017; Opción 2: NORMA NMX-C-414-ONNCCE-VIGENTE

ATENTAMENTE

(Sello de
La
empresa)

Nombre y firma del representante legal

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO

"ANEXO B"

"BIEN OFERTADO"

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

| LOTE | MUNICIPIO | CANTIDAD | UNIDAD | MARCA | CARACTERÍSTICAS OFERTADAS |
|------|-----------|----------|--------|-------|---------------------------|
| | | | | | |

**(Sello de
La
empresa)**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



"2021, Año de la Independencia"

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO

**"ANEXO C"
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN
POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a _____ de _____ de 2021.

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública No. _____ relativa a la **ADQUISICIÓN del BIEN de:** _____, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. DE RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

Nota: Este documento se envía acompañado de una copia fotostática simple del comprobante del pago de Bases e identificación oficial de ambas caras de quien firma el "ANEXO C".

Deberá el LICITANTE participante enviarlo en términos del punto 5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, fracción II de las Bases de la presente licitación.

(Sello de
La
empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

**"ANEXO D"
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

| | | |
|--|---------------------|------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: No. DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN: ESPECIALIDAD DENTRO DEL PADRÓN: DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: | | |
| COLONIA Y/O LOCALIDAD: | MUNICIPIO: | |
| CÓDIGO POSTAL: | ENTIDAD FEDERATIVA: | |
| TELÉFONOS: | FAX: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | | |
| NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: | | |
| VOLUMEN: | FECHA: | |
| NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: | | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS.- | | |
| APELLIDO PATERNO: | APELLIDO MATERNO: | NOMBRE (S) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: | | |

| | | |
|---|-------|--------|
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: | | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.- | | |
| ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: | LIBRO | FECHA: |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA) | | |

ATENTAMENTE

(Sello de
La
empresa)

Nombre y firma del representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

"ANEXO E"

"ESCRITO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY"

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a _____ de _____ de 2021

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículo 51.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:

I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o del **BIEN** hayan formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;

II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos, y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría, Dependencia, Órgano o Entidad;

III. Aquellos **LICITANTES** a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, Dependencia, Órgano o Entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia **CONVOCANTE** durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo Contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas o suspendidas por resolución de la Contraloría;

V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VI. Aquellas que presenten proposiciones en un mismo lote del **BIEN** o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;

VIII. Aquellas que por sí o través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionando información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o Contrato, en su celebración, durante su vigencia o del **BIEN**, en la presentación o desahogo de una inconformidad;

XI. Los **LICITANTES** que no hayan obtenido las Bases de la Licitación Pública correspondiente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales o en las oficinas de la **CONVOCANTE**;

XII. Quienes no se encuentren inscritos en el **PADRÓN** o no tengan vigente su Registro; y

XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales nacionales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicables; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
La
empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

"ANEXO F"

**"ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTICULO 35 FRACC. II
DEL RLAAPSET"**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a ____ de _____ de 2021

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo, protesta de decir verdad, que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **CONVOCANTE** a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello de
La empresa)**

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

"ANEXO G"

**ESCRITO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES, SUS ANEXOS Y
DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a _____ de _____ de 2021

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su **REGLAMENTO**, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Vivienda de Tabasco**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Fax, Correo Electrónico).

**(Sello de
La empresa)**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.
"ANEXO H"
"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Rubro: _____

| NO. DE LOTE | DESCRIPCIÓN | MARCA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | P.U. | IMPORTE TOTAL |
|-------------|-------------|-------|----------|------------------|------|---------------|
| | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| Total | | | | | | |

| | |
|---------------------------|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES ANEXO. |
| VIGENCIA DE PRECIOS: | DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN HASTA LA RECEPCIÓN TOTAL DEL (LOS) BIEN (ES). |
| LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: | EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN O ALMACÉN; EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MENCIONADOS EN 1 LOTE, SEGÚN EL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES "ANEXO R". |
| CONDICIONES DE PAGO: | HASTA 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y VALES CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVITAB, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA.

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS)

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

*(Sello de
La empresa)*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal.

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO I"

1. CHEQUE NO NEGOCIABLE

| | |
|---|--------------------------------------|
| Cuenta del licitante | Lugar y Fecha: _____ (Lugar y Fecha) |
| PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO | |
| Páguese por este cheque | |
| A la orden SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO | |
| _____ | \$ (Importe con número) |
| _____ | \$ (Importe con letra) |
| (Firma del cuentahabiente) | |

El cheque no negociable en original con la leyenda "**para abono en cuenta del BENEFICIARIO**" que garantice la seriedad de la proposición con un mínimo del **5%** del total de su proposición económica sin I.V.A. incluido.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

"ANEXO J"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

A favor del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídico colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compraventa No. _____ y el Pedido No. (s) _____ relativo a (descripción general del **BIEN** o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- A) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato.
- B) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto a la adquisición del material de construcción: cemento, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- C) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega del (los) **BIEN (ES)** objeto del contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- D) Esta fianza permanecerá en vigor durante la vigencia del contrato o la entrega total satisfactoria del (los) **BIEN (ES)**, para garantizar la buena calidad de los mismos.
- E) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

- F) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastíen en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- H) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- I) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.
- J) Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.
- K) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

(Sello de
La empresa)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.**

"ANEXO K"

"GARANTÍA DE BIENES"

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a _____ de _____ de 2021

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la Sociedad Mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el **BIEN** ofertado es nuevo y cumple cabalmente con las características y especificaciones que se describe en el "**ANEXO A**".
2. Que garantiza el **BIEN** ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones, o vicios ocultos, para el lote del "**ANEXO A**" de las presentes Bases a partir de la fecha de entrega a cada **BENEFICIARIO**; en caso contrario el licitante ganador deberá sustituir el **BIEN** defectuoso o dañado en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la notificación por parte del área requirente.
3. Deberá manifestar que el lote ofertado cumple con la Norma Mexicana y/o determinada solicitada en el "**ANEXO A**". **Cemento:** NORMA NMX-C-414-ONNCCE-2017 o NORMA NMX-C-414-ONNCCE-VIGENTE.
- 4.- Que tiene la capacidad de distribución y entrega, así como el personal competente para brindar la entrega del **BIEN** ofertado.

(Sello de
La empresa)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal.



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO L"

**"QUEJA, JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO
EN PAGO"**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a ____ de _____ de 2021

El que suscribe C. _____,
en mi carácter de _____ de
la Sociedad Mercantil denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que: **no tenemos iniciando o interpuesta
queja, juicio o procedimiento administrativo** alguno por incumplimiento en el pago
a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco,
Dependencias, Entidades u Órganos de la Administración Pública del Estado de
Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado de los bienes y/o servicios
contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y por causa imputable a nuestra
representada en mora, autorizando a la **CONVOCANTE** para que lleve a cabo la
verificación ante las instancias o autoridades competentes.

*(Sello de
La empresa)*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO M"

"EXPERIENCIA EN EL RAMO"

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ a ____ de _____ de 2021

El que suscribe C. _____,
en mi carácter de _____ de
la _____ Sociedad _____ Mercantil _____ denominada
_____ manifiesto **bajo**

protesta de decir verdad que mi representada es una empresa con experiencia
mínimo de un **año en el Ramo** que se está licitando.

(Sello de
La
empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO N"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.**

(Ciudad) _____ de _____ de 2021

El que suscribe C. _____ -

_____, en mi carácter de

_____ de la Sociedad

Mercantil denominada _____ manifiesto bajo

protesta de decir verdad que:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el:

Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)

Teléfono (Lada) _____

Correo electrónico _____

Horario laboral _____

ATENTAMENTE

(Sello de
La
empresa)

Nombre y firma del representante legal

B A S E S
Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO O"

**"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS"**

LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El _____ que suscribe _____ C.
_____(1) _____, en mi carácter
de _____(2) _____ de la
empresa _____ denominada

_____(3) _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de
negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan
en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley General
de Responsabilidades Administrativas.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

B A S E S
Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO.

"ANEXO P"

**"ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS) DEL ARTÍCULO 49
FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**

LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El _____ que suscribe _____ C.
(1) _____, en mi carácter
de _____ (2) _____ de la
empresa _____ denominada

(3) _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4)
desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización
del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

B A S E S

Licitación Pública Estatal No. 56079002-001-21

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56079002-001-21

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO. "ANEXO Q"

"INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, OBJETO SOCIAL, IMPUESTOS FEDERALES, ADEUDOS FISCALES, PAGO A PLAZOS, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN"

LIC. CARLOS JIMÉNEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INVITAB
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación (en caso de ser persona Jurídica Colectiva).
2. Que se han presentado las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de los tres últimos ejercicios fiscales, y las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente por los mismos impuestos. Que no se tienen adeudos fiscales firmes a cargo de mi representada por impuestos federales, excepto el ISAN e ISTUV.
3. Que no se ha incurrido durante el año **2020** en las causales de revocación a que hace referencia el Artículo 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

(En caso de no contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no cuentan con autorización para pago a plazos).

4.- Que se cuenta con la capacidad de entrega y distribución suficiente para garantizar el suministro de los bienes en tiempo y forma que se deriven de esta licitación.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

